

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: 30 SEPTIEMBRE DE 2021		1.2 Hora de inicio: 12:30	1.3 Hora de término: 14:00
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: CENDYR QUILLON		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN CONSTRUCCION	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: 727330.81 m E - 5929530.72 m S WGS 84S		Comuna: CHILLAN	Región: ÑUBLE
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON		Domicilio: Dieciocho de septiembre 250 Quillón	
RUT o RUN: 69.141.400-0	Teléfono: +56 9 6877 5902	Correo electrónico: lto@quillon.cl	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA		Domicilio: Dieciocho de septiembre 250 Quillón	
RUN: 12.056.738-1	Teléfono: +56 9 6877 5902	Correo electrónico: lto@quillon.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: AGUSTINA SUAZO		Domicilio: Dieciocho de septiembre 250 Quillón	
RUN: ---	Teléfono: +56 9 6877 5902	Correo electrónico: lto@quillon.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: SI ☒ NO ☐			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: ☐	2.2 No programada: ☐ Motivo: Denuncia: ☒ Oficio ☐ Otro ☐
DENUNCIA DIGITAL N°: 14532 INTERVENCIÓN HUMEDAL URBANO QUILLÓN	

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
VERIFICACION INTERVENCIONES HUMEDAL URBANO LAGUNA AVENDAÑO EN PROCESO DE DECLARACION SEGUNDO OFICIAL DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021.



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

HUMEDALES URBANOS EN PROCESO DE DECLARACIÓN – POSIBLE ELUSION AMBIENTAL AL SEIA

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:

SI NO APLICA X

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI NO APLICA X

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI x NO APLICA

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización

SI x NO

b) Se informó la normativa ambiental pertinente

SI x NO

c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección

SI x NO

d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable

SI x NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: X

Captura Fotográfica: X

Toma de Muestras:

Registro Coordenadas: x

Mediciones:

Representación Gráfica:

Encuestas o Entrevistas:

Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI x NO APLICA

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI x NO APLICA



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad se hace en presencia de DOM (S), Encargado residente de proyectos CENDYR Náutico de Quillón, entre otros.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

-Se inicia inspección en sector de construcción de CENDYR Náutico de Quillón, donde se da cuenta que la obra consiste en un inmueble de uso deportivo tipo edificio de dos pisos emplazado en área urbana, con 548 m² construidos, con capacidad aproximada de 24 personas, 03 estacionamientos y que dotará con sala de reuniones, oficinas, salas de ejercicio, entre otros.

- Las obras son mandatadas por el I. Municipalidad de Quillón y adjudicadas a GMPG Ingeniería y Construcción Spa, a quienes les resta alrededor de 30 días para hacer entrega final.

- Las obras materializadas no consideran realizar embarcaderos o intervenciones de playa, para lo cual el proyecto considera desde el día 1 un cierre perimetral completo con malla. Observado el sector perimetral orientado hacia la laguna, se da cuenta que no existen intervenciones al humedal o totora, solo se constata la presencia de una estación de medición de la DGA la que mantiene portón con llave y acceso controlado (727375.26 m E - 5929534.71 m S WGS84 H18S). Hacia el sector sur y fuera del totoral, existe la presencia de 02 container cerrados para acopio de herramientas y materiales, los que serán retirados una vez concluidas las obras.

- El nuevo CENDYR empleará una zona de embarque tipo muelle (727375.24 m E - 5929579.80 m S WGS84 H18S), asociada al sector norte de la laguna, las obras son existentes y no se aprecia que existan intervenciones asociadas al totoral o zona de contacto de la laguna.

- Posteriormente, se recorre sector norte del CENDYR, donde se da cuenta de una zona cerrada de acopio transitorio de restos de construcción y esarpes, los que se informan que serán retirados dentro de los próximos días. En el mismo sector se mantienen containers cerrados, los que se informan son utilizados para guardar equipamiento y embarcaciones, y serían retirados una vez que entre en operación el CENDYR, el emplazamiento es siempre fuera del sector de la laguna y totoral.

- Finalmente se hace recorrido en predio colindante sector norte al CENDYR y de administración municipal, donde existe acopio de material del tipo gravilla, maicillo y otros (5.000 m³), utilizados para mejoramiento de caminos y plazas. Se informa que son lugares de acopio transitorios dado que el lugar original es otro predio municipal en el sector Parragueras, pero debido a la organización y desarrollo del Rally, no se ha podido ser usado estas semanas. Se informa que el material sería retirado, posterior al término del Rally.

Todas las áreas intervenidas y visualizadas durante la fiscalización, están en la parte superior de la terraza, fuera del emplazamiento de la zona de totora y ajena a intervenciones directas sobre el cuerpo de agua Laguna Avendaño, no existiendo habilitación de playas o bajadas a la laguna adicionales a las existentes, las que corresponden a un muelle antiguo y estación de medición de DGA.

Concluye la fiscalización a las 14.00 hrs.



9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
01	NO APLICA
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	NO APLICA
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	AV. LIBERTAD 790 CHILLAN – OFICINA NO PRESENCIA oficinadepartes@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
CRISTIAN A. LINEROS LUENGO	SMA ÑUBLE	
LEONARDO TORRES PATIÑO	SMA ÑUBLE	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
AGUSTINA SUAZO	DOM I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON	NO APLICA ACTA SE HACE EN OFICINA
EDUARDO MIRANDA ARANCIBIA	GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	NO APLICA ACTA SE HACE EN OFICINA
SEBASTIAN RIFFO QUINTANA	GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	NO APLICA ACTA SE HACE EN OFICINA

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
SI ☐ NO ☒	Ausencia del Encargado ☐ Negación de Recepción ☐
	Otro ☒
	Observaciones: ACTA SE REALIZA EN OFICINA ANTE PANDEMIA COVID 19



Foto 1 Vista de cierre perimetral sector nororiente

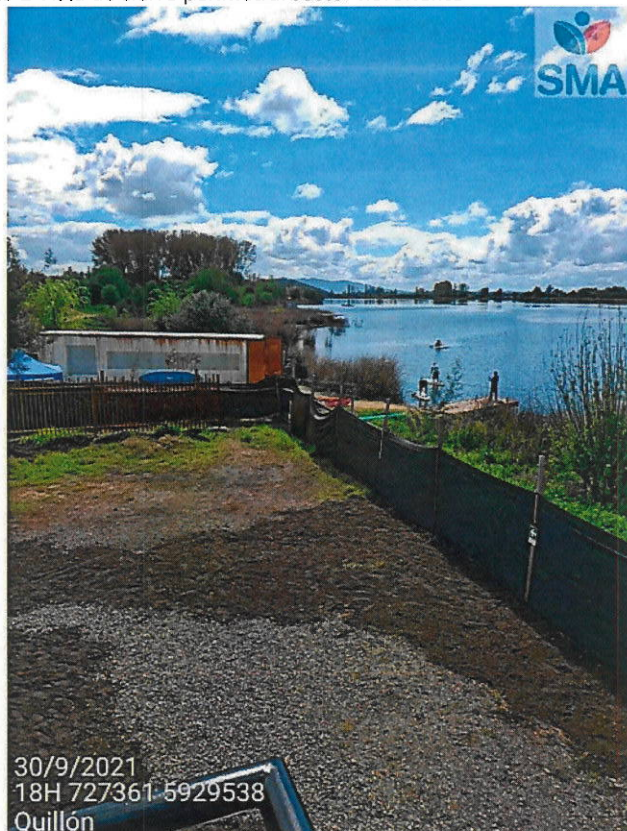


Foto 2 Vista de cierre perimetral sector oriente



Foto 3 vista laguna, titoral y estación DGA

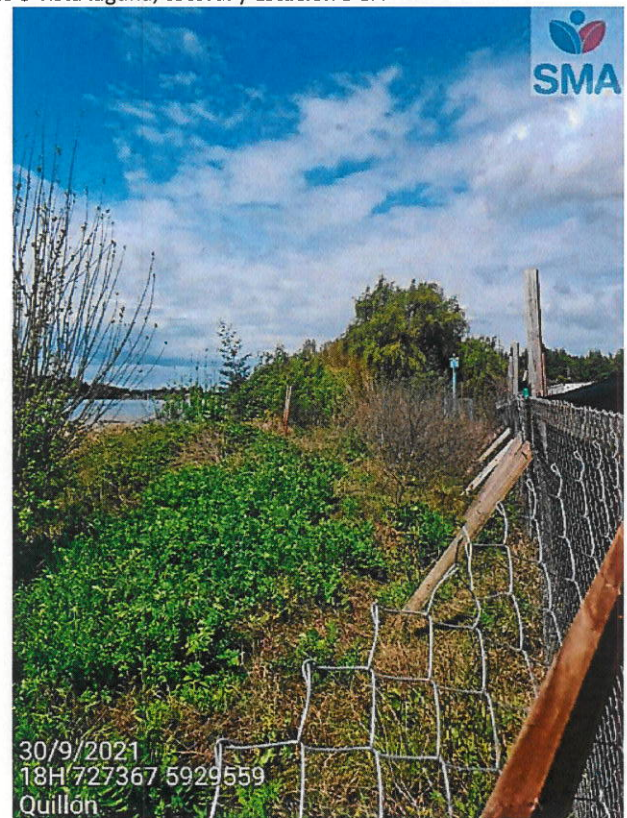


Foto 4 Vista muelle flotante existente

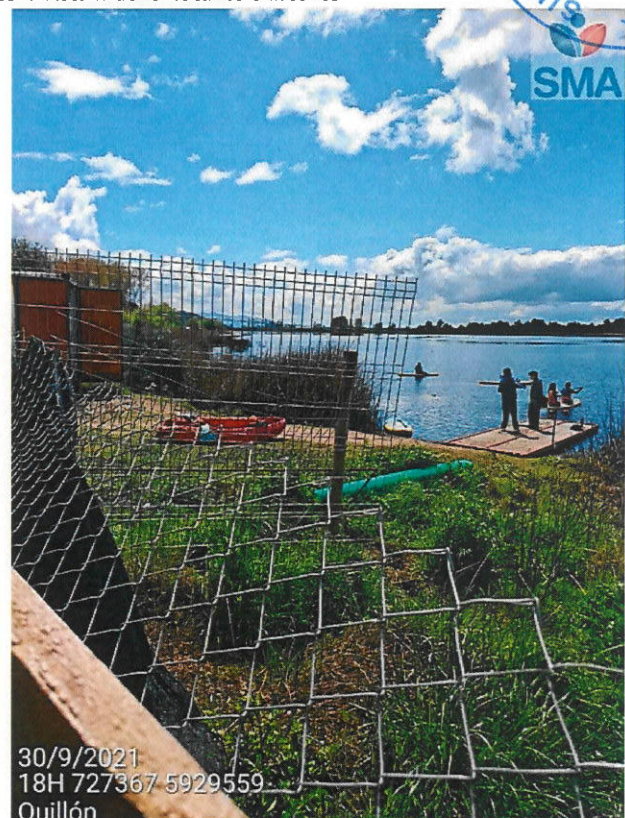


Foto 5 Vista zona de acopio transitorio de residuos sector norte CENDYR

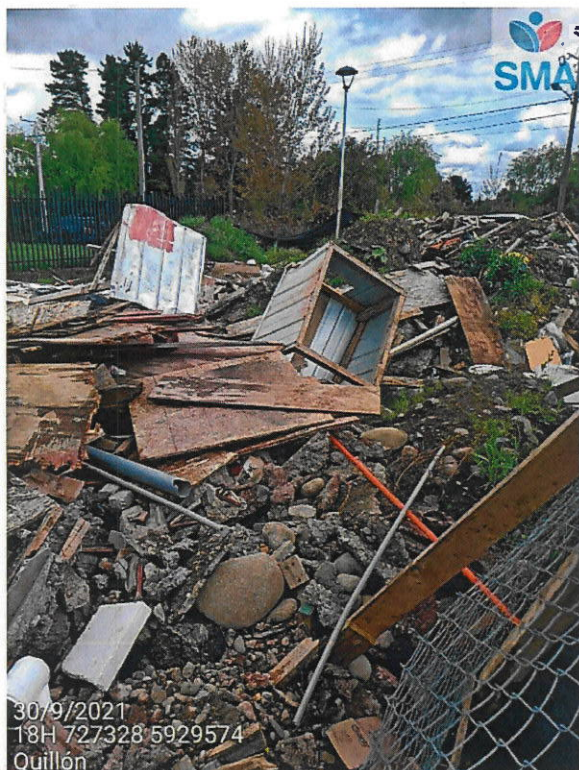


Foto 6 vista anterior oriente CENDYR cierre perimetral desde Laguna Avendaño



Foto 7 Vista desde Totoral desde no se observan intervenciones



Foto 8 Vista desde Totoral desde no se observan intervenciones



Foto 9 Zona de acopio de materiales terraza superior



Foto 10 Zona de acopio terraza superior



Foto 11 vista zona de acopio desde terraza inferior sin intervención en humedal

